

TDR CONSULTORÍA BOLIVIA

Nombre del convenio o proceso:

Fortalecimiento del subsistema de Educación Regular, desde la calidad e inclusión educativa, en Bolivia.

Antecedentes y justificación:

La AECID en su convocatoria de convenios 2014-2017 ha concedido una prefinanciación a la agrupación Save the Children España (cabeza de la agrupación) e InteRed para la realización de la **Identificación y Formulación del Convenio** 2014/PCONV/000196 en materia fortalecimiento del subsistema de Educación Regular desde la calidad e inclusión educativa en Bolivia. De manera previa, Save the Children España e InteRed presentaron a la AECID un documento de preconvenio que recoge una pre-identificación de la intervención, estableciendo el área geográfica, la población meta y las líneas generales de la intervención que servirán de base para el desarrollo completo de la propuesta, siendo necesario para ello la realización de una identificación participativa y posterior formulación de la propuesta que se presenta el 30 de noviembre de 2014.

El Convenio contribuirá a la implementación de las directrices emanadas de la Ley de Educación Avelino Siñani, Elizardo Pérez (ASEP 070-dic/2010) en lo referente al Subsistema de Educación Regular, que incluye los niveles educativos: inicial (escolarizada/no escolarizada), primaria y secundaria. El Convenio impulsará desde la calidad e inclusión educativa la aplicación del nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESP) en los niveles indicados (niños/as de 0 a 18 años), cuidando los procesos de transición entre niveles y fortaleciendo la gestión y articulación de las políticas educativas.

El Convenio se propone:

- i. Creación de condiciones/estándares mínimos** para asegurar que los espacios educativos de educación Inicial, son ambientes protegidos, saludables, amigables donde se garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales;
- ii. Desarrollo de capacidades en educadoras/es y maestras/os** mediante actualización, formación continua y acompañamiento en la gestión de aula, para favorecer procesos de enseñanza-aprendizaje inclusivos y de calidad que abarquen las dimensiones de la persona (Ser-Saber-Hacer-Decidir-Convivir) en los 3 niveles educativos;
- iii. Gestión integral** (en lo administrativo, pedagógico y comunitario, con participación de director/a, profesorado, estudiantes, padres/madres, representantes comunitarios) **como comunidades socioeducativas inclusivas en Centros y Unidades Educativas seleccionadas**, todas del sistema público, propiciando un desarrollo curricular inclusivo y de calidad en la aplicación del MESP.
- iv. Experiencias y modelos pedagógicos consolidados** (con sistema de medición educativa) **para la gestión educativa** inclusiva y de calidad, con la colaboración y desarrollo de capacidades en autoridades y técnicos/as con competencias en educación a nivel estatal, departamental, local.
- v. Fortalecidas capacidades, trabajo en red y gestión del conocimiento** entre las organizaciones de la Agrupación y las OSL, además de facilitar la coordinación y seguimiento del Convenio.

Objetivo de la consultoría:

Asistencia técnica especializada para la **identificación participativa y formulación de un convenio de cooperación al desarrollo** centrado en contribuir al fortalecimiento del subsistema de Educación Regular desde la calidad e inclusión educativa en Bolivia. El producto resultante de esta consultoría será integrado en el formato del donante y presentado a la AECID con fecha anterior a 30 de Noviembre de 2014, junto con todo el material producido durante el proceso.

Área geográfica de la consultoría

La consultoría se desarrollará en Bolivia, teniendo como referente las oficinas país de Save the Children e Interred situadas en la ciudad de La Paz, haciendo viajes frecuentes a la zona de intervención de la propuesta, cubriendo 17 municipios de los departamentos de La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Potosí. El seguimiento de la consultoría se llevará desde Madrid, España para lo que existirá una coordinación estrecha con el equipo designado de SCI Bolivia y de Interred. La interlocución será con Save the Children como líder de la Agrupación.

Resultados/Productos:

- Actualización Mapeo Actores.
- Análisis normativo, estadístico, contextual... donde se enmarca el convenio.
- Análisis FODA de la intervención.
- Línea de Base.
- Aportes Formulación Convenio.
- Aportes PAC Convenio año 2015.

Tareas y actividades a realizar:

- Actualización del Mapeo de Actores (junto a Equipo Base¹).
- Análisis del Marco Normativo/Legal Internacional y Nacional donde que enmarque el convenio (incluido MAP cooperación española).
- Recopilación y análisis documental y estadístico para identificación contexto, problemática y datos existentes de los que se parte para la línea de base.
- Análisis FODA de la intervención (junto con el Equipo Ampliado²).
- Elaboración Línea de Base (con indicadores para construcción Matriz Planificación), garantizado los enfoques transversales (género, derechos, inter e intraculturalidad, sostenibilidad ambiental).
- Elaboración de la Matriz de Planificación (junto con Equipo Base), garantizado los enfoques transversales.
- Aporte técnico a la definición de estrategias de intervención eficientes (actividades), garantizado los enfoques transversales.
- Aportes técnicos a la formulación del convenio, basado en el documento de Preconvenio y desde la información recopilada en la identificación, garantizando los enfoques transversales que exige la AECID en su formulario de convenio.
- Aportes técnicos a la elaboración de la Planificación Anual del Convenio año 2015
- Visitas a las zonas de intervención y OSL (al menos una visita a cada una de las cinco OSL participantes y a una muestra representativa de centros educativos participantes).
- Coordinación con el equipo técnico de Save the Children e InteRed.
- Facilitación de reuniones y talleres con el equipo base (representantes Agrupación y OSL designado para esta identificación/formulación) y Equipo ampliado para análisis información y elaboración matriz y formulación.
- Reuniones con Actores Locales, Nacionales e Internacionales relevantes para la propuesta de intervención junto con los representantes Agrupación y/o OSL. Recogida actas reuniones.

¹ Equipo Base: representantes Agrupación y responsable por OSL.

² Equipo Ampliado: representación de educadores/as y maestros/as; de directores/as, de estudiantes, de los Consejos Educativos de las UE; representantes/autoridades educativas; autoridades locales; y de una persona representante OTC.

Perfil del equipo consultor:

- Licenciatura en Pedagogía, Ciencias de la Educación u otras carreras afines.
- Máster en Cooperación Internacional y/o estudios especializados en Derechos de Infancia y/o Enfoque de Género.
- Experiencia previa de trabajo en ámbitos de intervención: educación, infancia, género,...
- Experiencia en identificación y formulación de proyectos o programas afines. Manejo de Marco Lógico. (Se valorará experiencia de trabajo con el donante: AECID).
- Conocimiento de Bolivia y de los departamentos de la intervención.
- Capacidad de planificación y gestión.
- Habilidad para desarrollar trabajo de coordinación e incidencia en todos los niveles. Amplio conocimiento de organizaciones y personas para coordinar acciones.
- Disponibilidad para viajar

Se prioriza la conformación de un equipo consultor frente a una única persona. Se designará a un/a coordinador/a de la consultoría en quien recaerá la responsabilidad final de la misma y la interlocución con la Agrupación.

Presupuesto y forma de pago

El equipo consultor/a presentará el diseño metodológico junto con una propuesta económica. Esta propuesta económica incluirá los honorarios del equipo consultor, incluidos los impuestos que esté obligada fiscalmente en Bolivia a pagar, y los gastos de funcionamiento y logística (viajes y estancia en los desplazamientos para el trabajo de campo, reuniones, talleres, ...) en los que incurra para la realización de la misma.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Primer pago: 50%, en el momento de la firma del contrato de consultoría y presentación propuesta metodología trabajo y calendario ajustado.
- Segundo pago: 50%, a la entrega y aprobación del Documento de Formulación y de todos los productos que se definen en el apartado relativo a los Resultados Esperados

Los pagos serán realizados en Euros o en bolivianos mediante transferencia bancaria, en la cuenta facilitada por la persona responsable de la consultoría.

Propiedad intelectual

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que serán parte indivisible del contrato que se realizará, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por la persona consultora y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de la Agrupación Save the Children e InteRed, quien tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos.

Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración

El equipo consultor deberá presentar una oferta técnica y económica que incluya la propuesta metodológica, el currículum de los-as miembros del equipo consultor y la oferta económica antes del **21 de julio** a la dirección de correo electrónico sergio.garcia.pr@savethechildren.es

Criterios de valoración de la calidad de la propuesta (baremación).

- a) Propuesta metodológica: Máximo 5 puntos del 10 del global de la oferta (Necesario alcanzar un mínimo de 3)
- b) Perfil del equipo consultor: Máximo 4 puntos de 10 del global de la oferta (Necesario alcanzar un mínimo de 2).
- c) Oferta económica: Máximo 1 punto de 10 del global de la oferta

Criterio	Método de valoración	Puntos
Propuesta metodológica	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la metodología con el objeto y alcance de la consultoría. • Concreción metodología: explicación métodos recogida y análisis de información, fiabilidad de la recopilación, triangulación de la información. • Consideración de los contextos locales en la definición metodológica. • Correspondencia entre las actividades de consultoría propuestas con los recursos disponibles y productos a alcanzar. 	
Perfil equipo consultor	<p>Mínimo 2 expertos/as.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulación específica sobre el área de trabajo a desarrollar • Años de actividad en sector objeto de consultoría • Nivel de desempeño de la actividad profesional adecuado a las necesidades de los TdR • Experiencia en el área geográfica objeto de la consultoría (se priorizará expertos/as locales) • Experiencia de trabajos anteriores similares • Declaración de exclusividad por escrito en el objeto del contrato de los/as expertos/as. 	
Oferta económica	<p>Desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios profesionales • Trabajo de campo • Gastos de administración 	